

7° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
27 de septiembre de 2023

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Constanza Núñez, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico.
4. Profesora María de los Ángeles González, Consejera Académica.
5. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico.
6. Profesor Arturo Yuseff, Consejero Académico.
7. Catherine Parada, Consejera Estudiantil.
8. Matías Paredes, Consejera Estudiantil.

Como invitados asisten los estudiantes Benjamín Jara y Catalina Molina, en representación del Centro de Estudiantes. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Aprobación del curso electivo “Sistemas Colaborativos de Resolución de Conflictos” del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.
3. Información sobre reunión entre consejeros/as estudiantiles y Directores/as de Departamento.
4. Presentación de proyecto estudiantil de eximición de exámenes.
5. Varios.

I. Hora de inicio: 12:37 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la 6° sesión ordinaria de 2023, celebrada el día 30 de agosto de 2023.

2. Información sobre reunión entre consejeros/as estudiantiles y Directores/as de Departamento.

El Director de Escuela indica que se invertirá el orden de revisión de los puntos 1 y 2 de la tabla, comenzando por éste último y siguiendo con el primero, para que la Directora del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho pueda asistir a la sesión del Consejo tras terminar su bloque de clases. Asimismo, explica que la Subdirectora, profesora Constanza

Núñez, se sumará a la sesión con un poco de retraso, debido a que se encuentra recibiendo una distinción de su tesis de doctorado del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid.

El Director de Escuela informa que el día 30 de agosto se realizó una reunión con los representantes estudiantiles y los Directores y Directoras de los Departamentos de la Facultad. Fue una buena reunión, buena asistencia y participación. Todos los Departamentos presentes y representados por su respectivo Director y Directora, salvo el caso del de Derecho Internacional, en cuya representación asistió la Subdirectora, la profesora Paula Cortés.

De los temas tratados, algunos se encontraban planificados y otros surgieron durante la reunión. La tabla de la reunión incluyó la preocupación especial respecto de la entrega de notas en tiempo, algunas preocupaciones por desconocimiento de aspectos reglamentarios por parte de algunos profesores y también algunas confusiones respecto de la implementación de la malla curricular. Algunos de los temas que surgieron en la reunión y que no estaban presentes de antemano son el trato a estudiantes no binarios, y algunas referencias a las pruebas orales, especialmente sobre el temario, los contenidos y el aviso de la modalidad de los exámenes.

La conversación permitió que participaran los estudiantes exponiendo directamente estas temáticas y también intervinieron los Directores y Directoras de Departamento. En la reunión también estuvieron presentes los consejeros estudiantiles ante el Consejo de Escuela, Catherine Parada y Matías Paredes.

En la reunión se trataron temas concretos y se suscribió el compromiso de elaborar un calendario por cada Departamento, que será distribuido prontamente, que indique las fechas de la evaluación parcial, la fecha reglamentaria de la entrega de notas y la fecha del examen de cada curso. Se indicará el plazo reglamentario de 15 días hábiles de entrega de notas, para que sea informado a los profesoras y profesores de los Departamentos. A veces los 15 días hábiles se encuentran muy cerca de la fecha del examen, pero el reglamento contempla para esos casos que el plazo de entrega debe ser al menos 3 días antes del examen.

El Director de Escuela señala que, con la entrega de estos documentos, se quiere facilitar la llegada de la información a las profesoras y profesores, para tomar conciencia de la entrega de las notas dentro de plazo. El Director de Escuela también manifiesta que es posible advertir que antes las generaciones se formaban en otro régimen donde las notas no eran tan importantes, tan acuciantes actualmente entre los estudiantes. Los profesores y la Dirección de Escuela deben estar muy claros de cuáles son los contextos y requerimientos de los estudiantes actuales.

La reunión fue una buena instancia para entender que hay ciertos canales a seguir en casos de dificultades, primero a través del profesor de la cátedra, luego el Director o Directora de Departamento, por lo que es muy importante que los consejeros de Departamento logren canalizar ese tipo de inquietudes. Si el problema persiste, siempre se puede elevar el caso a la Dirección de Escuela, pero debe ser utilizando el procedimiento correspondiente. A

continuación, el Director de Escuela ofrece la palabra e invita especialmente a los consejeros estudiantiles a complementar la información entregada.

El consejero estudiantil Matías Paredes indica que se convocó el día de ayer el Consejo de Representantes y esto fue uno de los puntos de tabla. La impresión de los representantes sobre la reunión fue muy positiva, y se conversó sobre la falta gestión de los/as estudiantes para presentar peticiones y propuestas concretas. En la reunión se encontraba presente la Secretaria General del Centro de Estudiantes, y se acordó que éstas se canalizarían a través de los consejeros de cada Departamento. El problema es que las sesiones de los consejos de Departamentos varían entre ellas. El consejero Paredes solicita que se remita el calendario de evaluaciones con fechas también a los consejeros estudiantiles para su distribución. Uno de los acuerdos fue que las actuaciones más concretas se canalizarán a través de los propios consejos de Departamento. Los consejeros estudiantiles deben tener un rol más activo, más que concentrar todo en otras instancias. Manifiesta finalmente su interés en hacer un balance posterior a la reunión, para que se pueda conversar nuevamente en una otra reunión. Esto fue lo que se conversó en el Consejo de Representantes, quienes tienen un buen ánimo respecto de la reunión.

La consejera estudiantil Catherine Parada indica que complementará lo señalado por el consejero estudiantil Matías Paredes. Aclara que la reunión que se sostuvo el día de ayer fue con el Consejo Ampliado, esto es, con los representantes de cada Departamento. Quedó la sensación que faltó, por parte de los representantes estudiantiles, más organización en la exposición de los problemas y peticiones, lo que generó que los profesores fueran explicando las razones de estas falencias, de forma individual y no como el claustro completo. Debido a lo anterior, los consejeros estudiantiles Parada y Paredes se comprometieron a sugerir que este tipo de reuniones se realice con una periodicidad establecida. Presenta una propuesta de fecha, para la última semana de clases o la primera semana de noviembre, para poder repetir esta reunión con los directores y directoras de Departamento. Esta instancia trajo buenos frutos y espera que se sigan replicando en el futuro.

El Director de Escuela señala que le interesa que se mantengan este tipo de reuniones con periodicidad. Se acordará una fecha en conjunto al final del periodo de clases. Se debe tener presente que durante esos días se acumulan bastantes actividades en la Facultad. A continuación, el Director de Escuela presenta algunas observaciones, sobre el espacio de la reunión, haciendo énfasis en que siempre mejor reunirse de forma presencial que por Zoom. Manifiesta que hubo una diferencia entre la reunión previa que se realizó en Matilde Throup y luego en la reunión en comento, en la cual se presentaron las peticiones de manera algo desordenada y se agregaron puntos que no habían sido presentados con anterioridad. Más que fijar fechas, recalca la idea de que a la Dirección de Escuela le interesa al menos tener reuniones al principio y final del semestre. Fue una buena instancia para que los consejeros estudiantiles ante los consejos de Departamento tomen conciencia de la importancia de su rol y, por otro lado, para los Directores y Directoras es bueno también poder ver más ampliamente los temas y problemas que se producen en la Facultad. Se seguirá conversando en las instancias respectivas y se puede fijar una fecha para preparar la próxima reunión.

3. Aprobación del curso electivo “Sistemas Colaborativos de Resolución de Conflictos” del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.

El Director de Escuela introduce el punto de tabla, indicando que se debe revisar a continuación el programa de un curso electivo presentado por el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, del cual se envió el programa y que la Directora del Departamento presentará en detalle.

La profesora Daniela Ejsmentewicz agradece al Director de Escuela y señala que es un honor de representar al Departamento en la presentación de este curso. Expone luego en detalle el programa del curso y señala que tiene varias particularidades, en tanto ha sido diseñado y organizado de manera colaborativa por tres profesoras del Departamento, Soledad Lagos, María Nora González y Ximena Tudela. Es uno de los primeros cursos electivos que ofrece el Departamento. Está especialmente orientado al desarrollo de habilidades para el ejercicio de la profesión, para estudiantes de primer año, en que se revisarán aspectos más abstractos del conflicto, la importancia del diálogo en la resolución de los mismos y la bibliografía no es de alta complejidad, ideal para estudiantes de primer año. Lo que pretende el curso es buscar conversación para encontrar soluciones a conflictos jurídicos. Logra conjugarse bien con los cursos de Clínicas Jurídicas I y la Clínica Optativa de Resolución alternativa de conflictos, pues se genera un buen diálogo entre cursos respecto de una materia obligatoria del curso. La Directora Ejsmentewicz manifiesta el entusiasmo desde el Departamento por comenzar a impartir el curso y su interés en sumar más profesores al equipo del mismo.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia agradece la exposición y plantea dos dudas. En primer lugar, si este electivo es un curso que corresponden a un avance curricular previo para los cursos de Clínicas Jurídicas I o va a existir una Clínica optativa electiva de oferta necesaria en la nueva malla que sea análoga, por la superposición de contenidos que se podría generar, especialmente pues este curso tiene en su descripción ser un curso electivo que busca el desarrollo de habilidades profesionales. El profesor Ezurmendia manifiesta que entendería que sea un curso más teórico para un avance más inicial y luego un curso de Clínica obligatoria u electiva de oferta necesaria para crear destrezas propias a las que está abocada el Departamento. La segunda duda corresponde a la similitud que presenta este curso con el electivo Solución Alternativa de Conflictos (ADR) que imparte la profesora María Soledad Lagos en el Departamento de Derecho Procesal, que siempre ha tenido una alta convocatoria. Hace sentido que el curso se imparta por el Departamento de Enseñanza Clínica de Derecho, pero dado que la creación de este curso requiere de la coordinación con el Departamento de Derecho Procesal, el profesor Ezurmendia manifiesta que no puede votar ni a favor ni en contra del mismo, sino que debe abstenerse. Existe un curso que, aunque es de la malla antigua, está pensado en el diseño de la malla reformada, como electivo abierto u oferta necesaria. Se podrían probar varias alternativas, pero debe existir una coordinación con el Departamento de Derecho Procesal, especialmente porque el electivo fue creado en su oportunidad a instancias de la propia profesora Lagos, y ella

decidió impartirlo en el Departamento, por lo que, si se crea en otro, necesariamente existiría una superposición de contenidos. Quizá es incluso más razonable que el curso se quede en el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, pero la coordinación es necesaria porque se tendrían que re elaborar los cursos electivos de oferta necesaria que el Departamento de Derecho Procesal está innovando. Finalmente pregunta cómo opera la relación entre el curso electivo y el curso optativo de oferta necesaria de Clínica Jurídica.

El Director de Escuela pregunta al profesor Ezurmendia si en el marco de la creación del área especializada del Departamento de Derecho Procesal, se contempla crear un curso electivo de oferta necesaria de estas características o integrar estos mismos contenidos a los cursos. El profesor Ezurmendia explica que, dada la disminución de los cursos electivos abiertos en la nueva malla, la idea es crear un curso electivo de oferta necesaria que complemente los cursos obligatorios del Departamento, con un alto volumen de contenidos correspondientes a los revisados en el curso Solución Alternativa de Conflictos (ADR). Este curso podría dictarse interdepartamentalmente.

La consejera académica profesora González agradece la presentación de la profesora Ejsmentewicz y presenta algunos comentarios formales sobre el programa, en relación a que incluye los nombres de profesores del equipo docente, y el Syllabus viene incluido, para saber si se dejará incluido en el programa o cada profesor lo puede actualizar semestre a semestre.

El consejero estudiantil Matías Paredes agradece a su vez la presentación del curso y pregunta sobre la oportunidad dentro de la malla académica y el avance curricular en que se impartirá el curso y los requisitos que exige para su inscripción.

El consejero académico profesor Arturo Yuseff felicita la iniciativa de la creación de un curso de este tipo. Manifiesta que una materia como esta es esencial para interpretar la realidad, pues previo a la aprobación de la Reforma Procesal Penal en el año 2000 y 2005 cuando se comienza a aplicar en la Región Metropolitana, el plazo para conocer un recurso de apelación de una sentencia definitiva en materia civil es de cinco años, lo que en la práctica constituye una negación del acceso a la justicia. Se refiere a la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, y la disminución de los plazos de los recursos de apelación de una sentencia definitiva y de los incidentes. Incorporar un curso de este tipo es un esfuerzo grande, agradece los comentarios de los profesores Ezurmendia y González. Señala que lo importante es trabajar en conjunto, coordinar el trabajo entre los Departamentos. Menciona el profesor que hace poco tiempo revisó una memoria de grado guiada por la profesora González, que se refiere a las competencias de los tribunales en el estado de acuerdo de la causa. Usa un ejemplo para ilustrar lo que ocurre en los tribunales de justicia con la tramitación de un juicio ejecutivo. Se debe crear en los estudiantes un hábito para que entiendan que lo nuestro no es sólo el conflicto sino la resolución de los mismos. Se refiere a la ética en la carrera profesional. Sugiere una interrelación entre los Departamentos de Enseñanza Clínica del Derecho y Derecho Procesal. Finaliza su intervención indicando que cualquiera de los profesores podrá dictar el curso, no sólo los incluidos en el equipo docente

del programa y el Syllabus podrá ser modificado y actualizado por cada profesor que dicte el curso.

El Director de Escuela agradece la presentación del programa y las observaciones de los consejeros. Se refiere a los detalles técnicos del documento del programa, indicando que el formato debe ser el que se ha utilizado para la innovación de los cursos y que se ha presentado al Consejo de Escuela. Los programas no deben indicar los nombres particulares de profesores, se debe ordenar las competencias y subcompetencias del curso. Plantea como pregunta cómo se logra la compatibilidad entre un curso de primer año y el área especializada del Departamento, que se encuentra bastante avanzada en la malla curricular. Señala que es importante de ambos departamentos puedan conversar y llegar a acuerdos sobre este curso.

Ejsmentewicz agradece la discusión e indica que ajustarán el programa al formato que se utilizó en otros casos, y agradece la conversación pues promueve la coordinación entre los Departamentos. Indica que no le parece necesario decidir qué tema se queda en cuál o tal Departamento, pero sí debe existir una coordinación. Este curso en particular no tiene requisitos pues está destinado a estudiantes de primer año, a todo lo relativo con la causa de los conflictos y a cómo intervenirlos. Se refiere en particular a la importancia del curso y sus contenidos. En cuanto a la superposición con contenidos del curso electivo que ya existe, este curso exige que los estudiantes tengan conocimiento contenido básico de aquellos que los estudiantes adquieren en los cursos del Departamento de Derecho Procesal, por lo que no existirían inconvenientes en que coexistan ambos cursos. La profesora Ejsmentewicz no considera que genere topes en los contenidos, pues este curso nuevo es mucho más genérico. El equipo docente será integrado por aquellos profesores del Departamento que quieran dictar el curso y no serán incorporados de forma nominativa en el programa.

El Director de Escuela complementa lo dicho por la profesora Ejsmentewicz, ya que existen temas pendientes, tanto respecto del ajuste del programa como de coordinación con el Departamento de Derecho Procesal, para determinar las características del curso, sus contenidos, cómo se conjugará con un eventual curso electivo de oferta necesaria que dicte dicho Departamento, etc. Indica que se someterá a aprobación la "*idea de legislar*", para luego avanzar en los ajustes formales del curso. De aprobarse la idea de legislar, hay trabajo pendiente y finalmente se zanjará el programa definitivo en la segunda votación sobre este tema. Este curso puede ser creado por el Consejo de Escuela. El Director somete a votación la "*idea de legislar*" sobre el programa de este curso electivo.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad avanzar en la tramitación de este programa, sujeto a las exigencias que se han formulado en el Consejo de Escuela.

Director agradece a la Directora de Enseñanza Clínica del Derecho.

4. Presentación de proyecto estudiantil de eximición de exámenes.

El Director de Escuela explica el siguiente punto de tabla. Ayer llegó el documento fundante y fue remitido a los integrantes del Consejo. Abre la palabra para la presentación del mismo por parte de los representantes el Centro de Estudiantes.

Toma la palabra Catalina Molina, Secretaria General del Centro de Estudiantes, quien subroga a la vicepresidenta Camila Betancur. Comenta el origen del proyecto y se refiere a una reunión con la Dirección de Escuela, en la que se conversó sobre las exigencias académicas y las medidas de flexibilidad académica vigentes. Se trata de un proyecto para poder eximirse del examen en las cátedras cuyo programa contempla un método de evaluación que incluya más de dos evaluaciones parciales. Esto requiere una modificación del reglamento vigente de la carrera, conforme a lo señalado por el Director de Escuela en dicha reunión, y por lo tanto se somete a conocimiento del Consejo. Este tema ya ha sido discutido con los representantes estudiantiles y con el Consejo Ampliado. En términos generales, se entiende que hace algunos años, de parte del estudiantado, hubo una solicitud de disminuir las evaluaciones, pero creemos que esta propuesta favorece a los estudiantes que eligen las cátedras que privilegian mayor número de evaluaciones a lo largo del semestre en lugar de una sola gran evaluación. La carga académica es bastante y esta medida puede generar un buen cambio entre estudiantes que quieren distribuir su estudio y que mantienen un rendimiento satisfactorio a lo largo de todo el semestre, que mantienen una preocupación o compromiso con sus cátedras. Este proyecto tiene fundamento en modelos que implementan en las Facultades de Medicina e Ingeniería. Se generó un proceso de recolección de firmas, recolectándose alrededor de 200 firmas, lo que da cuenta de una medida beneficiosa para el estudiantado y también para los profesores, respecto de la corrección de notas. La Secretaria General del Centro de Estudiantes señala que se encuentran abiertos a resolver dudas o comentarios, la idea es que ojalá que esta propuesta se pueda implementar prontamente.

El Director de Escuela agradece la presentación y señala que, al tratarse de un tema muy relevante, debe abrirse a la discusión en el Consejo de Escuela. Plantea la posición de la Dirección. El Director de Escuela manifiesta su desacuerdo con la aseveración de que este proyecto pueda ser beneficioso para las profesoras y profesores de la Facultad, quienes están preocupados por entregar una sólida formación a los estudiantes y que velan por la excelencia académica, una excelencia que diga relación con nuestro proyecto de Facultad. Un proyecto como este merma un principio rector de la Facultad, como es la excelencia académica. Explica qué entiende por excelencia académica, que no es irreflexiva, mecánica ni rígida. Ha habido una buena disposición para la flexibilidad académica donde se ha requerido. Sostiene que el proyecto que se presenta se construye desde un enfoque errado, situándolo desde el enfoque de los contenidos, la idea de que se evalúan contenidos, y en realidad el enfoque de la innovación curricular no tiene que ver con evaluar contenidos, sino de evaluar competencias. Plantea un ejemplo sobre el problema de implementar el proyecto.. Adicionalmente, indica que el máximo reglamentario es de 2 evaluaciones por semestre, las que no aseguran poder cubrir la totalidad de la materia de cada curso, por las fechas acotadas del semestre. Esto desde el prisma del contenido del curso. Ahora, desde el punto de vista de innovación curricular es importante destacar que se ha experimentado un cambio fundamental a través de los propósitos formativos de los cursos. En el proyecto citan el artículo 32 del reglamento, que tiene que ver con los tipos de evaluaciones: *Las evaluaciones y los exámenes de cada actividad curricular tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y los resultados de aprendizaje esperados.* Los profesores tienen

distintos instrumentos de evaluación. Presenta a continuación ejemplos de prueba escrita y de prueba oral, que puede incluir desde una evaluación de interrogación a un ejercicio de juicios simulados. Con el proyecto que se ha presentado, el alumno no sólo se exime de una evaluación con determinados contenidos, sino de un instrumento de evaluación que se ha definido para evaluar determinadas competencias.. El enfoque que se está promoviendo tanto de la Facultad como la Universidad tiene que ver con el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades. Por lo tanto, desde la Dirección de Escuela se plantea un desacuerdo con establecer medidas de estas características. Además, en el proyecto deberían explicitar todas las características de los reglamentos que utilizan como referencia. Por ejemplo, en la Facultad de Medicina existe una regla de nota mínima para presentarse al examen, que es de un 3,5., medida que no ha sido incluida en la propuesta objeto de análisis.

La profesora González agradece y hace suyas las palabras del Director de Escuela, quien tocó varios de los puntos que tenía contemplado tratar. Señala que aparte de la labor educativa de los profesores, también hacer más evaluaciones implica hacer más pautas, no es que se baje el número de evaluaciones a revisar, sino que estarán más parceladas. Aparte de dejar de pasar contenido y tipo de evaluación, los estudiantes dejarán de ir a clases cuando crean que ya se eximieron del examen, poniendo más motivación en los ramos que no se hayan eximido. La profesora González señala que era secretaria de este Consejo cuando los estudiantes (sus representantes) pidieron el sistema actual de evaluaciones, por un tema de carga académica y salud mental. Por último, la pregunta formal es respecto a sus bases, ¿están todos de acuerdo? 200 firmas no es un número relevante que permita apoyar esta iniciativa, indica que varios estudiantes le respondieron cuando preguntó que no estaban tan convencidos con las dos evaluaciones porque sería una gran carga académica.

El profesor Ezurmendia agradece la presentación, hace suyas las palabras anteriores del Director y la profesora González, en el entendido de que los estudiantes son mandatados a representar a sus compañeros, por lo que cita que será "*duro con los argumentos, pero no con las personas*", para explicar que esto no es una discusión personal sino académica. Indica que se viene saliendo de un Consejo de Departamento en que los consejeros estudiantiles señalan que los estudiantes no tienen claridad sobre esta propuesta y tienen muchas dudas. El profesor Ezurmendia señala que le parece importante tener claro cuál es el camino procedimental que siguen este tipo de proyectos hasta llegar al Consejo de Escuela, una cuestión de forma. El incentivo de la eximición parece perverso por los motivos ya señalados (faltar a clases, falta de compromiso con la clase, etc.). En línea con lo señalado por el Director de Escuela, es relevante que con la innovación curricular se buscan destrezas distintas, distintas formas de evaluación. Le parece asimismo que esta suerte de comparativismo funcionalista resulta antojadizo con Medicina e Ingeniería, en que los exámenes son reprobatorios puesto que, si se hace una comparación entre dos o más reglamentos generales de carrera, hay que mostrar cómo esa norma se inserta dentro del respectivo reglamento. Finalmente se refiere a la mención expresa a la cátedra de la profesora Gladys Camacho en el documento que presentó el Centro de Estudiantes. Pregunta si la profesora Camacho sabe que está mencionada expresamente en el documento, pues esto tiene varias consecuencias, primero porque está fuera de reglamento y luego

porque costó mucho que se hicieran las pruebas menos arbitrarias, entonces si los estudiantes combaten las arbitrariedades o la subjetivización de las evaluaciones en tanto se sientan perjudicados, pero si ven una ventaja posible en esa resubjetivización, no pierden la oportunidad de salirse de la norma y es muy delicado. Plantea que desconoce si le consultaron a la profesora Gladys Camacho, ya que el documento ya es público y la pone en una posición delicada.

El consejero académico profesor Paulo Montt comparte el planteamiento de los estudiantes de reducir el número de evaluaciones, pero por la razón completamente opuesta. Por su parte eliminaría las evaluaciones durante el semestre, pero no el examen. Lo relevante del semestre es el trabajo continuado de las clases, más que los estudiantes se conviertan en expertos dadores de pruebas, ya que empiezan las pruebas y los alumnos comienzan a faltar a clases. Yo tendría sólo un examen, sin evaluaciones durante el resto del semestre. El incentivo debería estar puesto en el sentido contrario, privilegiando el trabajo durante el semestre. Realiza una comparación con los programas de postgrado en las universidades más prestigiosas del mundo. Considera que el énfasis está puesto, en el proyecto, en el lado incorrecto, ya que el objetivo debería ser fortalecer el trabajo en el periodo de estudio. Se manifiesta en desacuerdo con la solución que se propone para el problema.

El profesor Yuseff señala que coincide con algunos aspectos indicados. Hace presente, frente a las experiencias desde el punto de vista generacional, cuando la carrera era anual y existía un altísimo riesgo de reprobación del curso. Estos eran exámenes orales exclusivos y excluyentes, que generaban incentivos perversos, como ya se ha dicho. Desde esta perspectiva, la presentación de los estudiantes parece legítima, en atención a la afectación de la salud mental, producto de circunstancias como la pandemia. Antes del año 2018 dictó la ley de educación en materia de educación particular subvencionada y municipal, básica y media, en que uno de los motivos se vincula con un modelo educativo con principios orientadores de equidad e inclusión. Debemos trabajar, en este caso, por el principio de excelencia, como señalaba el Director de Escuela. Se debe acompañar al estudiantado en todo su proceso educativo. Si dosificamos con más pruebas y controles durante el semestre, podrían llegar mejor preparados al examen. Se refiere al problema de centrar la atención en el cumplimiento de los requisitos, no de la enseñanza y cita a José Joaquín Brunner, experto en educación para reafirmar su exposición.

El Director de Escuela agradece las palabras y pregunta a los estudiantes, a propósito de lo planteado por los profesores Ezurmendia y González, respecto del nivel de discusión entre los estudiantes, a nivel de Consejo de Representantes y consejos de Departamento y también en general. Cuál fue el proceso para llegar a esta iniciativa. Ofrece la palabra a los estudiantes.

Catalina Molina agradece los comentarios, y manifiesta que es muy importante contar con la perspectiva de los profesores, la otra parte esencial de la propuesta. Necesitamos saber qué piensan los profesores sobre el proyecto. Todas las inquietudes planteadas son razonables y son las mismas que se plantearon por los estudiantes. Podría aumentar el requisito de asistencia en las cátedras donde esto se aplique, para evitar que se produzca

una disminución en la asistencia a las clases. Explica qué pasó con la profesora Camacho, ya que consideraron que su programa es público, así como el método de evaluación de su curso. Indica que se puede conversar personalmente con la profesora Camacho para explicar la situación. En cuanto a la exigencia académica, explica que ella exige un poco más de asistencia, esto es una preocupación por la excelencia académica, y si se revisa el documento, en las consideraciones introductorias se detalla que esto surge en razón de la pandemia y el método de aprendizaje de aquellas generaciones que egresaron del colegio con un método particular de evaluación. Finalmente, la propuesta apunta a implementar un sistema que en la práctica ya existe, pero que no puede dejar de lado que esto requiere una discusión mucho más profunda de cuáles son los métodos de enseñanza que son mejores para la formación profesional. Tal como está planteada, esta propuesta podría apuntar a disminuir la carga académica del estudiantado a la vez que no necesariamente disminuye la exigencia académica, porque hay un proceso de formación continuo, que no va sólo al contenido como lo señaló el Director de Escuela, sino que a las distintas habilidades que se enseñan. En cuanto a la representatividad, el proyecto fue presentado en el Consejo de Representantes, en la Comisión Académica, donde se valoró la propuesta, fue difundido en un stand en el patio, en las redes sociales del Centro de Estudiantes, por lo que existió bastante discusión.

Benjamín Jara, Subsecretario Académico del Centro de Estudiantes se refiere a las medidas de flexibilidad a las generaciones 2020, 2021 y 2022, que fueron suprimidas por considerarse antipedagógicas. Lo que se busca con el proyecto es fomentar un estudio constante a lo largo del semestre, en que los estudiantes puedan concentrar sus esfuerzos en los exámenes que quedan, una vez que sepan en qué cursos pueden ser eximidos. La discusión se hizo a través de redes sociales y el stand de recolección de firmas, se aprobó en el Consejo de Representantes, fueron los estudiantes electos por el estudiantado. Es un número pequeño, pero no minúsculo.

El consejero estudiantil Paredes indica que este proyecto que presentó el Centro de Estudiantes efectivamente se conversó en el Consejo de Representantes. Señala que muchas de las preocupaciones, sino todas, fueron conversadas en este Consejo y el Consejo Ampliado, a partir de la exposición del proyecto por parte del Centro de Estudiantes. Se comparte que es una medida esencialmente facultativa, no obligatoria, la posibilidad que tienen los cursos que ya han implementado este tipo de evaluaciones, que puedan implementarlo de manera reglamentaria y comparte las preocupaciones legítimas planteadas. No constituirá en ningún caso una forma radical de transformación de las modalidades de evaluación de los profesores y debería poder implementarse de manera facultativa, conforme a su visión respecto de la eximición.

El Director de Escuela sugiere que se sostengan nuevas conversaciones con los consejeros académicos de los Departamentos. Es bueno que esta conversación se haga después de la elección del CED, no es un tema para campañas, sino que un tema transversal a toda la Facultad.

5. Varios.

No se plantean puntos varios.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 14:02 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 25 de octubre de 2023, a las 12.30 horas.